



de mil ochoc. veinte y ocho estando en Cabildo ord. enal
lo acostumbraron los de. del Ayunt. Pl. anuados al margen
se presentó Esteban González Poda actual arrendador de
la Alameda del viento solicitando se le autorizad para cobrar
la de las ventas que se eganten en los días de mercado y del
Fuero frasco y precisa la oportuna dicensión Acordaron
q. la medida del valor del puado y no de los generos que se
venden en la Plaza p.ª antes de las doce del día en los
de mercado.

Sedio cuenta del testamento de la fundacion de Patronato
echa por Pedro Espin Merigo que fue de una villa y
autendiolo el rector de Patronato q. por ella se le conce-
de al Ayunt. y q. las fincas en su dotacion se hallan en
legitimo Administrador desde la muerte de D. Jose Fernan.
Parraga en ultimo poseedor; y por consiguiente sin testamen-
tas cargas q. sobre si tienen Acordaron q. se pongan todas
ellas en formal deposito en Anselmo Sanchez Martinez
de una vecindad a quien nombraron por Administrador de ellas
autorizandole competensemente para q. rija la devida cuen-
ta a sus tenedores actuales para rendir la suya quando se
le pida, y que desde el dia de mañana se fijen Edicto
combarando a concurso por termino de treinta pa

